

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.260/2019

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y una vez elevado a definitivo el acuerdo provisional de aprobación del Presupuesto del ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Fuente la Lancha, adoptado por el Pleno el día 27 de agosto de 2019, al no haberse producido reclamaciones, se hace público lo siguiente:

I. PRESUPUESTO GENERAL 2019. RESUMEN POR CAPÍTULOS.**ESTADO DE GASTOS**

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo I:	Gastos de personal:	324.320,00 €
Capítulo II:	Gastos en bienes corrientes y servicios:	172.819,36 €
Capítulo III:	Gastos financieros:	230,00 €
Capítulo IV:	Transferencias corrientes:	10.888,00€
B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo VI:	Inversiones reales:	188.647,92 €
TOTAL:		696.905,28 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES		
Capítulo I:	Impuestos directos:	61.278,72 €.
Capítulo II:	Impuestos indirectos:	300,00 €.
Capítulo III:	Tasas y otros ingresos:	7.652,84 €.
Capítulo IV:	Transferencias corrientes:	404.284,88 €.
Capítulo V:	Ingresos patrimoniales:	37.790,10 €.
B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL		
Capítulo VII:	Transferencias de capital:	185.598,74 €.
TOTAL:		696.905,28 €.

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 2019:**A) PERSONAL FUNCIONARIO**

1. Escala de Habilitación Estatal.

Subescala de Secretaría-Intervención: 1

2. Escala de Administración General.

Subescala Subalterna: Alguacil-Portero (En excedencia especial).

B) PERSONAL LABORAL FIJO: 0

Sólo existe personal laboral contratado temporalmente.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra el Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuente la Lancha, 20 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.